

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
25	1460	05/01/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76008135-3 N°: 1549
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 - 8521776
 COMUNA: SAN BERNARDO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN EMAIL@: transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION (CARGA INDIVISIBLE)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 23 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ PUMANQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ PUMANQUE
 RUTA A RECORRER: 5 SUR,74,5NORTE,66
 TOTAL DE K.M: 800 Fecha Aprox. Viaje: 06/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 8 Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ KB-68-19 SemiRemolque ▶ JB-49-97 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.60	8.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	16	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.30	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

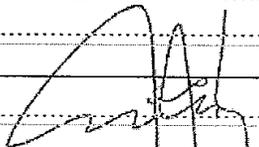
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/01/2011 FECHA HASTA ▶ 10/01/2011

COD_AUTENTIF.301201116-0-0360242920


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje